Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Proteccion
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 202420000000140333

Para: Las Direcciones Regionales de: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, César, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima.

Asunto: Orientaciones para la realización de encuentros deportivos, en el marco de la estrategia “Sueños en Movimiento.

Fecha: 2024-10-25

Estimadas Directoras y Directores Regionales

Reciban un cordial saludo,

Me dirijo a ustedes con el fin de socializar la estrategia “**Sueños en movimiento**”, la cual se desarrolla en el marco del ámbito de gestión cultural y deportiva, dentro de la actual vigencia y que está próxima a iniciar su fase final de encuentros deportivos.

La Dirección de Protección - Sede Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, mediante la Iniciativa Proyecto Sueños busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las habilidades de los usuarios de la estrategia formativa Sueños en Movimiento a partir de la realización de unas olimpiadas en diferentes disciplinas.

El deporte es una herramienta que promueve el bienestar físico y mental y fortalece el proceso de resignificación y reparación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que están bajo protección del ICBF y, así mismo, fomenta el espíritu de competencia sana.

Al reunir a personas de diferentes edades, habilidades y orígenes, las olimpiadas crean un entorno inclusivo que celebra la diversidad y propicia el trabajo en equipo.

En este sentido, estos eventos ofrecen una plataforma para la identificación y desarrollo de talentos, inspirando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a adoptar estilos de vida activos y saludables. Al integrar diferentes disciplinas deportivas y culturales, las olimpiadas también contribuyen a fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia, alentando valores como la disciplina, la perseverancia y el respeto mutuo, ayudando a la población bajo protección a desarrollar habilidades y talentos; además, les brindan oportunidades para construir confianza en sí mismos, descubrir sus fortalezas, y establecer conexiones significativas con otros. Fomentando las habilidades deportivas, competitivas y socioemocionales en los beneficiarios, se promueve la generación de oportunidades porque les brinda a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes herramientas para su desarrollo integral, incentivando su autonomía y empoderamiento contribuyendo así al bienestar individual y colectivo.

Desarrollo de las olimpiadas:

Para ello, se realizará la planificación detallada y la coordinación eficiente de todos los recursos necesarios para la ejecución exitosa del evento. Esto incluirá el alquiler de instalaciones deportivas, suministro de alimentación y refrigerios, alojamiento y transporte de los usuarios, así como la implementación de medidas de seguridad y salud. De igual manera, previo al inicio de las competencias se implementarán medidas y se harán gestiones de identificación y resolución de posibles riesgos, garantizando así un evento seguro.

El equipo de Proyecto sueños se centrará en la implementación precisa y coordinada de todas las actividades, asegurando que cada evento se lleve a cabo según lo programado. Esto implicará la verificación continua del cronograma, la gestión eficaz de los recursos humanos y materiales y la capacidad de respuesta inmediata ante cualquier imprevisto. Debido a las características de la población debe garantizarse la seguridad de los jóvenes por lo que se requiere que el lugar en donde se desarrollan las actividades sea el mismo para evitar desplazamientos, esto incluye las prácticas deportivas (cancha para fútbol 5 y espacio para la realización de los juegos tradicionales) el hospedaje la alimentación y actividades complementarias.

Cada encuentro tendrá una duración de tres días y, de estos espacios, se beneficiarán **455** jóvenes de todas las modalidades de atención de **21** regionales.

El desarrollo de los **5** encuentros en la ciudad de Bogotá será el siguiente*:

Encuentro 1 Noviembre 05, 06 y 07 de 2024

Regionales: Boyacá, Bogotá, Caquetá, Cundinamarca y Norte de Santander

Encuentro 2 Noviembre 12, 13 y 14 de 2024

Regionales: Antioquia, Caldas, Huila, Tolima, y Risaralda

Encuentro 3 Noviembre 25, 26 y 27 de 2024

Regionales: Cesar, Córdoba, Guajira, Santander, Magdalena y Sucre

Encuentro 4 Diciembre 04, 05 y 06 de 2024

Regionales: Atlántico, Bolívar, Cauca, Chocó y Quindío.

*Si se realiza algún cambio en las fechas de los encuentros, se darán a conocer con antelación.

Cada encuentro contara con la participación de los usuarios que deberán tener la respectiva autorización de las autoridades administrativas y contarán con una póliza de seguro, con sus respectivos acompañantes, según se requiera, dependiendo de la modalidad para cada caso específico. Estos acompañantes serán definidos por ICBF a nivel regional. Adicionalmente se debe incluir para fines logísticos un grupo de profesionales de ICBF que acompañan los encuentros tanto de la sede nacional como de la regional anfitriona y el personal de logística requerido.

El equipo de la iniciativa Proyecto Sueños de la Dirección de Protección, para el desarrollo de las olimpiadas deportivas, realizó 3 cotizaciones del estudio de mercado que permitió establecer el total de los recursos que se trasladaron a las Direcciones regionales y que fueron asignados por el rubro C-4602-1500-10-704040-4602015-02-111 denominado Subproyecto Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional.

Para la materialización de esta estrategia y la realización de los juegos, requerimos el apoyo puntual de los enlaces regionales de Proyecto Sueños, líderes del SRPA y el apoyo transversal de los equipos financieros de las regionales en la planeación y pago de los costos a través de las siguientes alternativas sugeridas para el análisis y evaluación de cada una de las regionales, así:

Adición al contrato de aporte de los operadores de protección en el marco de la **CLAUSULA 1. OBIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA –OPERADOR DEL SERVICIO. 1.2. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNICO numeral 9)** Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo. Tener presente los siguientes conceptos del gasto, del lineamiento de programación del ICBF para la vigencia 2024, los cuales soportan la actividad.

"(…)

- Apoyo en el desarrollo de actividades lúdicas de formación y entrenamiento orientadas a procesos de aprendizaje para el desarrollo de habilidades blandas o habilidades sociales a través de talleres vivenciales para trabajar diferentes temáticas, en el marco de los diferentes ámbitos de la iniciativa Proyecto Sueños, utilizando la metodología del aprendizaje experiencial que aplica entre otras herramientas el juego serio y la lúdica, la casuística, el juego de roles, las terapias emergentes creativas no verbales y actividades al aire libre entre otras.
- Apoyo para el desarrollo de actividades en los ámbitos de vida personal y profesional, vida productiva y gestión cultural y deportiva, previa evaluación del caso específico y verificación de la disponibilidad presupuestal para cada vigencia.
- Apoyo para la participación en actividades culturales, recreativas y deportivas como parte del proceso de su desarrollo integral, previa evaluación y aprobación del caso específico y verificación de la disponibilidad presupuestal para cada vigencia.
- Pago de los costos de elementos, materiales y ayudas pedagógicas para el desarrollo de actividades lúdicas y talleres de formación y entrenamiento, realizados para el fortalecimiento del proyecto de vida con propósito de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo medida de protección, en el proceso de implementación de los ámbitos de vida personal y profesional, vida productiva y gestión cultural y deportiva.
- Apoyo en el desarrollo de las ferias, intercambios deportivos y culturales y encuentros para la implementación del ámbito de vida productiva y gestión cultural y deportiva de la iniciativa Proyecto Sueños de la Dirección de Protección.

- Pago de vestuario, instrumentos musicales, implementos deportivos, materiales para creaciones artísticas, locación, salones, auditorios, mobiliario, sonido, internet, ayudas audiovisuales, permisos, derechos de uso, conferencistas internos y externos, stands, material pop, en el desarrollo de las ferias, intercambios deportivos y culturales y encuentros para la implementación del ámbito de vida productiva y gestión cultural y deportiva de la iniciativa Proyecto Sueños de la Dirección de Protección."

Para complementar les agradezco leer el anexo ***marco jurídico y antecedentes de la iniciativa.***

De antemano agradecemos su apoyo en esta maravillosa iniciativa,

Beatriz Adriana Tierradentro
Directora de Protección (E)

	Nombre y Apellido	**Cargo**	**Área de trabajo**	
Aprobó	Angelica Cuenca	Subdirectora de restablecimiento de derechos	Subdirección de Restablecimiento de derechos	
Aprobó	Magally Macias Acevedo	Subdirectora de responsabilidad penal adolescente	Subdirección de responsabilidad Penal adolescente	
Revisó	Diana Paola Plazas	Contratista	Dirección de Protección	
Revisó	Gracia Emilia Ustariz Beleno	Contratista	Dirección de Protección	
Revisó	Katherine Córdoba	Contratista	Dirección de Protección	
Proyectó	Marcela Gavassa	Contratista	Dirección de Protección	MarcelaGavassa
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				